



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 613/13

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

ANUNCIO

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, al precio más alto, del aprovechamiento que se cita.

DENOMINACIÓN Y VALORACIÓN: Aprovechamiento ordinario de pastos en los siguientes cuarteles del monte nº 47 de los de U.P. de esta provincia:

- CUARTEL DE "ZAPATERO", con 80 reses vacunas, lote 3º. Precio Base: 9.000,00.- €, precio índice: 18.000,00.- €, ambos para la primera anualidad. Época de disfrute años 2.013 a 2.017.

- CUARTEL DE "LOS NEVAZOS", con 105 reses vacunas, lote 8º. Precio Base: 16.000,00.- €, precio índice: 32.000,00.- €, ambos para la primera anualidad. Época de disfrute años 2.013 a 2.017.

- CUARTEL DE "RÍO MAYOR", con 100 reses vacunas, lote 6º. Precio Base: 15.000,00.- €, precio índice: 30.000,00.- €, ambos para la primera anualidad. Época de disfrute años 2.013 a 2.017.

- CUARTEL DE "JATOVIEJO", con 90 reses vacunas, lote 9º. Precio Base: 12.000,00.- €, precio índice: 24.000,00.- €, ambos para la primera anualidad. Época de disfrute años 2.013 a 2.017.

GARANTÍAS: Fianza Provisional, por importe del 3 por 100 de la tasación base. Fianza definitiva: 10 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán número 8 de Ávila, hasta las 14 horas del día 4 de Marzo de 2.013 para los cuarteles de "Zapatero" y "Los Nevazos" y hasta la misma hora del día 5 para "Río Mayor" y "Jatoviejo".

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las doce horas del día 5 de Marzo de 2.013 para los cuarteles de "Zapatero" y "Los Nevazos" y a la misma hora del día 6 para los cuarteles de "Río Mayor" y "Jatoviejo".

Por el presente se anuncia, también, que si la primera licitación quedase desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones para cualquiera de los cuarteles, hasta las catorce horas del día 12 de Marzo; procediéndose a la apertura a las 12 horas del día siguiente, en la misma forma que la primera, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnico-



facultativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, a disposición de los interesados.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme anexo del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

GASTOS: Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Ávila, a 11 de Febrero de 2.013.

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.